

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA CONSULTORIA

“Formulación del Sistema Trinacional de Monitoreo y Evaluación de los ecosistemas de la Selva Maya (México-Guatemala-Belice)”.

1. ANTECEDENTES

La región de la Selva Maya se encuentra en la parte norte del puente biogeográfico y cultural que enlaza dos grandes masas continentales, contando con enorme diversidad biológica, siendo además considerada fuente de origen de una gran variedad de plantas cultivadas. Esta región se haya conformada por un territorio compartido por México, Guatemala y Belice, en donde el tema ambiental, y especialmente la conservación de los recursos naturales, la riqueza biológica y la importancia de los bienes y servicios ambientales que genera, están siendo impulsados mediante varias iniciativas de coordinación y cooperación trinacional, promovidas por las respectivas autoridades ambientales de los países mencionados.

Durante el último decenio, la gestión de los espacios naturales de la región ha incluido la promoción de procesos de hermanamiento de áreas protegidas transfronterizas, realización de acciones conjuntas y diversas actividades de colaboración, las cuales han sido llevadas a cabo mediante la participación de técnicos y funcionarios del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) de Guatemala, de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) de México y del Ministerio de Recursos Naturales y Medio Ambiente de Belice (MRNMA). Estos esfuerzos iniciales se ven formalizados el 26 de agosto de 2005, con la firma del “*Memorandum de Entendimiento para la Cooperación en Materia de Conservación de Áreas Protegidas*”.

El cumplimiento de los objetivos del mencionado Memorandum requiere de las partes firmantes, de acuerdo a lo establece en el Artículo 3 -*Definición de las Acciones*-, la preparación de planes anuales de trabajo, en los cuales se incluyan los programas y proyectos a desarrollar en el ámbito trinacional. Es así como en Chetumal, Quintana Roo, México, del 11 al 14 de octubre de 2005, se concreta el primer Plan de Acción Trinacional Guatemala-México-Belice (TNC, 2006), habiendo contado con un alto nivel de participación y apoyo de la Alianza para la Conservación de las Selvas Maya, Zoque y Olmeca y el Programa del Corredor Biológico Mesoamericano.

El instrumento de planificación mencionado, fue diseñado con base en los términos del Memorando de Entendimiento para la Cooperación en Materia de Conservación de Áreas Protegidas; las estrategias de conservación del Plan Ecoregional de las Selvas Maya, Zoque y Olmeca; el Plan Ambiental de la Región Centroamericana (PARCA 2005-2010) y otros temas prioritarios de trabajo impulsados por diversos actores, tales como la extracción y comercio ilegal de vida silvestre y patrimonio arqueológico, manejo del fuego, fortalecimiento de la gestión de las áreas naturales protegidas transfronterizas, mejoramiento de la conectividad ecológica entre áreas protegidas y ecosistemas naturales y cultivados, diseño y adopción de un sistema de seguimiento y evaluación regional y la seguridad y gobernabilidad en el manejo y administración de áreas protegidas.

En este contexto, el proyecto “*Fomento del Manejo del Ecosistema Trinacional de la Selva Maya (México-Guatemala-Belice)*”, coordinado por el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) y ejecutado en los tres países mediante el Grupo de Coordinación Trinacional (GCT), con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través de la Iniciativa de Promoción de Bienes Públicos Regionales, considera como uno de sus objetivos, la contribución en el desarrollo de un sistema trinacional de monitoreo del ecosistema de la Selva Maya, que sirva de

insumo para la toma de decisiones de las instituciones nacionales y actores locales involucrados en el manejo y conservación de los bienes y servicios ambientales de la región.

2. JUSTIFICACION

Uno de los objetivos estratégicos definido en el Plan de Acción del Memorándum de Entendimiento indica que se debe “*dar seguimiento y evaluar los cambios en el estado e integridad de los elementos del patrimonio natural y cultural en el sistema regional de áreas protegidas*” lo cual responde a la modalidad de cooperación “*Monitoreo biológico de especies de interés común*”. No obstante, que los países de la región han generado una cantidad considerable de conocimiento público y privado relacionado con esta temática, la mayor parte de la información se encuentra dispersa y desarticulada.

En este sentido, se requiere de un esfuerzo ordenado y coordinado entre los tres países para generar conocimiento con enfoque de utilidad regional, promover la sistematización e integración de la información existente, además, de diseñar una estructura que permita contar con bases de datos actualizadas, accesibles y con estándares comúnmente aprobados y constituidos en un recurso estratégico para la toma de decisiones.

Así mismo, el manejo de la información regional sobre biodiversidad debe ser concertado/armonizado, requiriendo procesos de evaluación de las capacidades institucionales y técnicas para el manejo de la información, análisis de las diferentes estructuras y protocolos, así como los paquetes informáticos generales y temáticos existentes.

La formulación del Sistema Regional de Monitoreo y Evaluación de la biodiversidad, surge como una necesidad de la región plasmada en diferentes instrumentos de planificación y gestión y, como una propuesta del proyecto Fomento del Manejo del Ecosistema Trinacional de la Selva Maya, el cual se encuentra implícito en su propósito general de conservar y usar sosteniblemente la biodiversidad. Se pretende para ello, contar con un instrumento que permita medir y dar seguimiento al estado actual y tendencias de la biodiversidad regional y la evaluación de los efectos e impactos de las acciones emprendidas por el Proyecto y el Plan de Acción del Memorándum de Entendimiento para la Cooperación en Materia de Conservación de Áreas Protegidas, entre otros.

3. OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA

Diseñar un Sistema Trinacional de Monitoreo y Evaluación de los ecosistemas de la Selva Maya, que genere y proporcione información actualizada, armonizada y sistematizada y de interés regional, para orientar la toma de decisiones de las instancias gubernamentales y actores locales de la sociedad civil, involucrados en el manejo y conservación de los bienes y servicios ambientales, así como para la definición de las líneas de investigación y de otros mecanismos de gestión de los ecosistemas transfronterizos.

Objetivos específicos

- 3.1. Evaluar las capacidades de las instancias vinculadas al manejo y conservación de los bienes y servicios ambientales, para la generación, análisis, almacenamiento, intercambio de información y el potencial de implementación de las acciones del Sistema Trinacional de Monitoreo y Evaluación.

- 3.2. Diseñar con base en la evaluación descrita en el inciso 3.1, una propuesta de Monitoreo y Evaluación que incluya la armonización de protocolos, metodologías, estructura y costos de implementación del sistema, estándares de diseño y evaluación de indicadores de gestión, prioritarios y aplicables a nivel de la zona trinacional.

4. PRODUCTO ESPERADO

Un documento técnico que contenga los siguientes elementos:

- ✓ Recopilación, sistematización y análisis de la información pertinente para evaluar las capacidades institucionales para la generación, análisis, almacenamiento, manejo de información y la factibilidad de implementación de las acciones del Sistema Trinacional de Monitoreo y Evaluación.
- ✓ Definición de una estrategia de seguimiento y evaluación de la gestión ambiental regional que incluya los niveles y aspectos claves a ser monitoreados, un conjunto de indicadores prioritarios para la zona trinacional, considerando aspectos como salud de la biodiversidad, nivel de amenazas y grado de respuesta (escala, nivel de detalle y temporalidad, entre otros), efectividad de manejo de las unidades de conservación, indicadores del grado de extracción y comercio ilegal de vida silvestre, efectos e impactos de los incendios forestales y otras contingencias ambientales, así como el cumplimiento de las acciones del Plan de Acción Trinacional, entre otros aspectos.
- ✓ Identificación y análisis del marco institucional, de programas, políticas públicas federales, nacionales e institucionales de los tres países, para proponer alternativas y mecanismos de implementación de manera eficiente y efectiva del Sistema Trinacional de Monitoreo y Evaluación de la Selva Maya.

Una fuente de información relevante a tomar en cuenta, serán los resultados del Análisis de Vacíos de Representatividad y Viabilidad Ecológica de Ecosistemas, derivados de la iniciativa National Implementation Support Partnership (NISP) derivada del seguimiento de las acciones del Convenio Sobre Diversidad Biológica (CDB), efectuada por las instituciones públicas responsables de la gestión de las áreas naturales protegidas de México, Guatemala y Belice. Además, de otros documentos importantes como el Plan Ecorregional de Mesoamérica, el Plan Ecoregional de las Selvas Maya, Zoque y Olmeca, la Estrategia Regional de Biodiversidad (ERB), el Plan Ambiental de la Región Centroamericana (PARCA) y el Programa Estratégico Regional de Monitoreo y Evaluación de la Biodiversidad (PROMEBIO), entre otros.

El Producto Final de la consultoría deberá ser presentado en la forma siguiente: ocho copias del informe final escrito en español e inglés, impreso y encuadernado en alta calidad, y a color cuando se incluyan fotografías, gráficas o mapas; así como dos copias en forma digital (discos compactos) en formatos Word y PDF y con carátula relacionada al tema de la consultoría; ambas formas se deben entregar simultáneamente.

5. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- a. Preparar y entregar un programa de trabajo y marco metodológico a la Unidad Ejecutora Central (UEC) del Proyecto “Fomento del Manejo del Ecosistema Trinacional de la Selva Maya (México-

Guatemala-Belice)”, así mismo, coordinar las reuniones de trabajo y otros aspectos que orienten la adecuada ejecución de la consultoría.

- b. Identificar las instituciones responsables, los mecanismos de coordinación, las herramientas y metodologías de monitoreo e indicadores utilizados por cada país, para evaluar la dinámica del manejo, conservación y uso sostenible de la biodiversidad y el seguimiento de planes, programas y proyectos relacionados.
- c. Identificar y sistematizar la información pertinente y necesaria para elaborar el diagnóstico de las capacidades institucionales para la generación, análisis, manejo y almacenamiento de información.
- d. Identificar por país, los sistemas de información que permitan el intercambio de datos y resultados generados, los tipos de enlace con proyectos similares, los convenios, acuerdos, cartas de entendimiento y memoranda, cuyos términos establecen las formas de intercambio de información.
- e. Tomar en cuenta en el diseño del Sistema Trinacional de Seguimiento y Evaluación, los indicadores de ESTADO, PRESIÓN Y RESPUESTA (OECD, 1993) para los niveles de especies, ecosistemas, ecoregiones y fragmentación, propuestos por el Programa Estratégico Regional de Monitoreo y Evaluación de la Biodiversidad (PROMEBIO) y del Programa de Seguimiento y Evaluación de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), entre otros.
- f. Identificar vacíos de información, las políticas, directrices y estrategias necesarias para operativizar las actividades el Sistema Regional de Monitoreo y Evaluación, así como los mecanismos adecuados de divulgación de los resultados del monitoreo y la evaluación.
- g. Identificar, consensuar y desglosar los indicadores que serán medidos y evaluados desde el nivel regional y aquellos cuya información será levantada y analizada, mediante el uso de protocolos estandarizados, por cada una de las instancias locales de los países involucrados.
- h. Identificar los indicadores y armonizarlos en base a criterios de viabilidad, pertinencia y relevancia en la medición y utilidad de sus resultados.
- i. Promover eventos de consulta y consenso para la discusión y definición de las líneas estratégicas y acciones operativas de la propuesta de manejo del Sistema Trinacional de Monitoreo y Evaluación; además, consensuar la estructura del sistema, armonización de protocolos, metodologías y estándares de monitoreo y los lineamientos para la implementación del sistema y su interrelación entre los niveles regional y nacional.
- j. Estimar los requerimientos de financiamiento para la realización de actividades de monitoreo y evaluación de biodiversidad y otros aspectos contenidos en el Sistema Trinacional formulado.
- k. Identificar los niveles de coordinación, colaboración y los mecanismos idóneos entre las diferentes instancias que aplican mecanismos de monitoreo y evaluación del estado de la biodiversidad, a manera de viabilizar la implementación del Sistema.
- l. Visualizar los arreglos institucionales operativos, financieros y organizativos necesarios a escala nacional y regional, para asegurar la adecuada participación de sus instituciones y especialistas, tanto del sector público como privado, en las actividades operativas del sistema.

- m. Propiciar el consenso y armonización de instrumentos clave del sistema: indicadores regionales y nacionales, base de datos, mecanismos de divulgación y difusión, metodologías y procedimientos, protocolos, etc.
- n. Establecer estrategias de fortalecimiento de los mecanismos de generación de información sobre el estado de la biodiversidad regional, armonización de metodologías, procedimientos técnicos y normativos.
- o. Definir y consensuar las necesidades nacionales de capacitación para la adecuada implementación y seguimiento del Sistema Trinacional de Monitoreo y Evaluación.

6. PERIODO DE LA CONSULTORIA

Cuatro (4) meses comprendidos del 01 de octubre de 2008 al 31 de enero de 2009. En la primera semana, el consultor deberá presentar el plan de trabajo y el marco metodológico, en el cual debe incluir la programación de las visitas de campo y reuniones de trabajo.

7. COBERTURA GEOGRÁFICA

Los trabajos de la consultoría estarán enfocados en el área de influencia trinacional de la Selva Maya, comprendida por la parte noroeste de Belice, norte de Guatemala y sureste de México, con énfasis en las zonas aledañas y espacios ocupados por las áreas naturales protegidas como la Reserva de la Biosfera Maya, Reserva de Biosfera Calakmul-Río Bravo, la Reserva de Biosfera Montañas Mayas-Chiquibul y las Reservas de Biosfera Montes Azules y Lacantún del lado de Chiapas, México, entre otras.

8. MONTO TOTAL Y FORMA DE PAGO

La consultoría será formalizada mediante contrato de servicios firmado entre el consultor y el Organismo Ejecutor del Proyecto. El monto total del contrato incluirá, además de los impuestos que aplique, los costos de viajes y viáticos del consultor para la realización del trabajo de campo en la región, así como los gastos que impliquen la realización de eventos, elaboración e impresión de mapas e informes, entre otros. La forma de pago será distribuida de la siguiente manera, debiendo entregar factura contable en cada desembolso:

- 25% a la firma del contrato y presentación y aprobación del plan de trabajo y marco metodológico.
- 50% a la presentación y aceptación por la UEC/CATIE y el GCT, del borrador de informe final.
- 25% a la entrega y aceptación por el GCT y de la UEC/CATIE del Producto Final, el cual deberá contener las sugerencias y observaciones pertinentes hechas al borrador del informe de consultoría.

9. SUPERVISION Y COORDINACIÓN

La supervisión y coordinación del proceso de la consultoría será responsabilidad del Coordinador de la Unidad Ejecutora Central del Proyecto (UEC/CATIE). El informe final recibido y revisado por la UEC será entregado a los miembros del GCT para su revisión y aprobación final, y posteriormente se hará llegar al enlace técnico del BID para su conocimiento.

10. ESPECIFICACIONES DEL PERFIL DEL CONSULTOR (A) PARTICIPANTE

- ❖ Formación profesional en recursos naturales, ciencias biológicas, forestales, ambientales o sociales; de preferencia con maestría o estudios de posgrado en estas áreas temáticas.
- ❖ Experiencia demostrada en actividades relacionadas al manejo de recursos naturales y áreas protegidas, manejo organizacional, planeación estratégica, políticas y legislación relacionada.
- ❖ Indispensable contar con experiencia en manejo de procesos participativos y conocimiento de mecanismos de fortalecimiento de capacidades institucionales.
- ❖ Contar con antecedentes de haber desarrollado trabajos relacionados al diseño e implementación de sistemas de seguimiento y evaluación.
- ❖ Capacidad de síntesis, redacción de informes en español e inglés, manejo y análisis de información.
- ❖ Conocimiento de la zona, su problemática y con disponibilidad de viajar a diferentes sitios de la región comprendida por el área de cobertura geográfica del proyecto.
- ❖ Dominio del idioma inglés